

LEGISLACIÓN NACIONAL.-

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de enero de 2017 como normas españolas.](#)

Entre otras:

UNE-EN 50527-1:2016. Procedimiento para la evaluación de la exposición humana a campos electromagnéticos en trabajadores con dispositivos médicos implantables activos. Parte 1: Generalidades.

UNE-EN 50527-2-1:2016. Procedimiento para la evaluación de la exposición humana a campos electromagnéticos en trabajadores con dispositivos médicos implantables activos. Parte 2-1: Evaluación específica para los trabajadores con marcapasos cardiacos.

(B.O.E. Nº 33 de 08.02.2017)

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de enero de 2017.](#)

Entre otras:

UNE-EN 60079-14:2010. Atmósferas explosivas. Parte 14: Diseño, elección y realización de las instalación eléctricas.

UNE-EN 60079-14:2010/AC:2012. Atmósferas explosivas. Parte 14: Diseño, elección y realización de las instalación eléctricas.

UNE-EN 60079-31:2010. Atmósferas explosivas. Parte 31: Protección del material contra la inflamación de polvo por envolvente «t».

(B.O.E. Nº 33 de 08.02.2017)

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de enero de 2017.](#)

Entre otras:

UNE-IEC 60050-651:2017. Vocabulario electrotécnico internacional. Capítulo 651: Trabajos en tensión.

UNE-ISO 5805:2017. Vibraciones y choques mecánicos. Exposición humana. Vocabulario.

(B.O.E. Nº 33 de 08.02.2017)

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización y Certificación tiene en tramitación, correspondientes al mes de enero de 2017.](#)

Entre otras:

PNE 100030. Prevención y control de la proliferación y diseminación de Legionella en instalaciones.

PNE-ISO/TS 9002. Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001:2015.

(B.O.E. Nº 33 de 08.02.2017)

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de enero de 2017.](#)

Entre otras:

PNE-EN 353-1:2014/prA1:2017. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje. Parte 1: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida.

PNE-EN 16121:2013/prA1. Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad.

PNE-EN 60079-18:2015/prA1:2016. Atmósferas explosivas. Parte 18: Protección del equipo por encapsulado «m».

PNE-EN ISO 5395-1:2013/prA1. Equipos de jardinería. Requisitos de seguridad de las cortadoras de césped con motor de combustión interna. Parte 1: Terminología y ensayos comunes. Modificación 1: Anexo G (Código de ensayo de vibración. Vibración mano-brazo y vibración cuerpo entero) (ISO 5395-1:2013/DAM 1:2017).

PNE-prEN 81-77. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 77: Ascensores sujetos a condiciones sísmicas.

PNE-prEN 17076. Dispositivos y sistemas anticolidión para grúas torre. Características y requisitos de seguridad

PNE-prEN 60079-19:2017. Atmósferas explosivas. Parte 19: Reparación, revisión y reconstrucción de material.

PNE-prEN 62031:2017. Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.

PNE-prEN ISO 22300. Protección y seguridad de los ciudadanos. Terminología. (ISO/DIS 22300:2017).

PNE-prEN ISO 25119-1. Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Partes de los sistemas de mando relativos a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño y el desarrollo (ISO/DIS 25119-1:2017)

PNE-prEN ISO 25119-2. Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Partes de los sistemas de control relativos a la seguridad. Parte 2: Fase de proyecto (ISO/DIS 25119-2:2017)

PNE-prEN ISO 25119-3. Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Partes de los sistemas de mando relativos a la seguridad. Parte 3: Desarrollo en serie, hardware y software (ISO/DIS 25119-3:2017)

PNE-prEN ISO 25119-4. Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Partes de los sistemas de mando relativos a la seguridad. Parte 4: Procesos de producción, funcionamiento, modificación y mantenimiento (ISO/DIS 25119-4:2017)

(B.O.E. Nº 33 de 08.02.2017)

[Enmiendas a los Anexos A y C del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, adoptadas en Ginebra el 15 de mayo de 2015, mediante las decisiones SC-7/12, SC-7/13 y SC-7/14.](#)

Las mencionadas decisiones, por las que se enmiendan los anexos A y C del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, se refieren a la inclusión de las siguientes sustancias: hexaclorobutadieno, pentaclorofenol y sus sales y ésteres, y naftalenos policlorados.

(B.O.E. Nº 35 de 10.02.2017)

[Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017.](#)

En esta orden se fijan para el ejercicio 2016 y conforme a lo previsto en el Real Decreto 404/2010, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, tanto el volumen de cotización por contingencias profesionales a superar durante el período de observación, que será de 5.000 euros, como los valores límite de los índices de siniestralidad general y de siniestralidad extrema a tener en cuenta para el cálculo del incentivo aplicable (Artículo 31).

(B.O.E. Nº 36 de 11.02.2017)

[Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.](#)

Esta disposición, que deroga el Real Decreto 795/2010, tiene por objeto regular la distribución y puesta en el mercado de gases fluorados, así como su manipulación y la de los equipos basados en su empleo. Establece, además, los procedimientos de certificación del personal que realiza determinadas actividades. Por otra parte, esta norma tiene también por objeto modificar el Real Decreto 138/2011, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

(B.O.E. Nº 42 de 18.02.2017)

[Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.](#)

(B.O.E. Nº 46 de 23.02.2017)

CONVENIOS COLECTIVOS.-

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Carlson Wagonlit España, SLU.](#)

(B.O.E. Nº 38 de 14.02.2017 Artículos 64 a 74)

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Unión Minera del Norte, SA.](#)

(B.O.E. Nº 38 de 14.02.2017 Capítulo VI y Anexo VI)

[Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XXVII Convenio colectivo de Bimbo, SAU.](#)

(B.O.E. Nº 38 de 14.02.2017 Artículo 54 y Anexo XIII)

[Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Agencia de Transportes Robles, SA.](#)

(B.O.E. Nº 46 de 23.02.2017 Capítulo XII y Artículo 63)

[Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Eco Actrins, SL.](#)

(B.O.E. Nº 46 de 23.02.2017 Disposición adicional cuarta)

[Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo de ámbito estatal de gestorías administrativas.](#)

(B.O.E. Nº 46 de 23.02.2017 Capítulo XIII)

[Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Exide Technologies, SLU.](#)

(B.O.E. Nº 47 de 24.02.2017 Capítulo VIII y Anexo I)

LEGISLACIÓN UNIÓN EUROPEA.-

[DIRECTIVA \(UE\) 2017/164 DE LA COMISIÓN de 31 de enero de 2017 por la que se establece una cuarta lista de valores límite de exposición profesional indicativos de conformidad con la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE y 2009/161/UE de la Comisión.](#)

(D.O.U.E. L 27/115 de 01.02.2017)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/195 DE LA COMISIÓN de 3 de febrero de 2017 que modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 540/2011 por lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de varias sustancias activas incluidas en la parte B del anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 686/2012 \(programa de renovación AIR IV\).](#)

(D.O.U.E. L 31/21 de 04.02.2017)

[REGLAMENTO \(UE\) 2017/227 DE LA COMISIÓN de 9 de febrero de 2017 que modifica, por lo que respecta al bis\(pentabromofenil\)éter, el anexo XVII del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\).](#)

En el anexo XVII del Reglamento (CE) nº 1907/2006, se añade la siguiente entrada: Bis(pentabromofenil)éter (éter de decabromodifenilo; decaBDE), Nº CAS 1163-19-5, Nº CE 214-604-9.

1. No se fabricará ni se comercializará como sustancia como tal después del 2 de marzo de 2019. 2. No se utilizará para producir o comercializar: a) otra sustancia, como componente; b) una mezcla; c) un artículo, o cualquier pieza de este, en una concentración igual o superior al 0,1 % en peso, después del 2 de marzo de 2019. Y otras.

(D.O.U.E. L 35/6 de 10.02.2017)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/243 DE LA COMISIÓN de 10 de febrero de 2017 que modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 686/2012 en lo relativo al Estado miembro coponente para la sustancia activa metaldehído.](#)

(D.O.U.E. L 36/53 de 11.02.2017)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/244 DE LA COMISIÓN de 10 de febrero de 2017 relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa linurón con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento \(CE\) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 540/2011 de la Comisión.](#)

(D.O.U.E. L 36/54 de 11.02.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

Se concede una autorización, con fecha de expiración del periodo de revisión en 2028, a determinado titular para el uso industrial del tricloroetileno como sustancia tecnológica en la purificación de la caprolactama, de conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

(D.O.U.E. C 48/3 de 15.02.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

Se concede una autorización, con fecha de expiración del periodo de revisión en 2019, a determinado titular para el uso industrial del tricloroetileno como solvente y desengrasante en sistemas cerrados, de conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

(D.O.U.E. C 48/4 de 15.02.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

Se concede una autorización, con fecha de expiración del periodo de revisión en 2028, a determinado titular para el uso de tricloroetileno en formulación y embalajes, de conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

(D.O.U.E. C 48/5 de 15.02.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

Se concede una autorización, con fecha de expiración del periodo de revisión en 2020, a determinado titular para el uso de tricloroetileno como solvente de extracción en la producción de caprolactama, de conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

(D.O.U.E. C 48/6 de 15.02.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

Se concede una autorización, con fecha de expiración del periodo de revisión en 2024, a determinado titular para el uso de dicromato de sodio en la separación de cobre y plomo en concentradores que manipulan minerales de sulfuro complejos, de conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

(D.O.U.E. C 48/7 de 15.02.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

Se concede una autorización a determinado titular para el uso de trióxido de cromo para el galvanizado de distintos tipos de sustratos para crear una superficie resistente y muy duradera con acabado brillante o mate (galvanizado funcional decorativo), con fecha de expiración del periodo de revisión en 2029; y para su uso en una fase de pretratamiento (mordedura) en el proceso de galvanizado, con fecha de expiración del periodo de revisión en 2027, de conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

(D.O.U.E. C 48/8 de 15.02.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

Se concede una autorización a determinados titulares para el uso de cromato de sodio, con fecha de expiración del período de revisión en 2019, como anticorrosivo para el sistema de refrigeración de acero al carbono en refrigeradores por absorción hasta un máximo del 0,75 % en peso de Cr(VI)+ en la solución refrigerante incluido el uso en productos de calderas de baja temperatura; y con fecha de expiración del período de revisión en 2029, como anticorrosivo para el sistema de refrigeración de acero al carbono en refrigeradores por absorción hasta un máximo del 0,75 % en peso de Cr(VI)+ en la solución refrigerante incluido el uso en productos de calderas de alta temperatura, de conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

(D.O.U.E. C 48/9 de 15.02.2017)

[REGLAMENTO \(UE\) 2017/269 DE LA COMISIÓN de 16 de febrero de 2017 por el que se modifica el Reglamento \(CE\) nº 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas de plaguicidas, con respecto a la lista de sustancias activas.](#)

(D.O.U.E. L 40/4 de 17.02.2017)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/270 DE LA COMISIÓN de 16 de febrero de 2017 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa fluoruro de sulfurilo.](#)

(D.O.U.E. L 40/48 de 17.02.2017)

[Reglamento nº 10 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa \(CEPE\) Prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética.](#)

(D.O.U.E. L 41/1 de 17.02.2017)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/306 DE LA COMISIÓN de 6 de febrero de 2017 por el que se indican los requisitos de diseño, construcción y rendimiento y las normas de ensayo para equipos marinos.](#)

(D.O.U.E. L 48/1 de 24.02.2017)

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS.-

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)

[ORDEN PRE/89/2017, de 27 de enero, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.](#)

(B.O.A. Nº 29 de 13.02.2017)

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BOPA)

[Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración General del Estado \(Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Secretaría de Estado de Energía\) y el Servicio de Salud del Principado de Asturias sobre financiación a favor del Instituto Nacional de Silicosis para el desarrollo de actividades en el ámbito reglamentario de la seguridad minera. Año 2016.](#)

(B.O.P.A. Nº 45 de 24.02.2017)

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA (BOC)

[Orden UMA/2/2017, de 1 febrero, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la metodología de evaluación de riesgos en el ámbito de los Planes de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos.](#)

(B.O.C. Nº 32 de 15.02.2017)

[Orden UMA/3/2017, de 3 de febrero, por la que se aprueba el Programa de Inspección Ambiental de Cantabria para el año 2017.](#)

El objetivo general del presente Programa de Inspección Ambiental, es comprobar el grado de cumplimiento de la normativa ambiental y de los requisitos impuestos en las autorizaciones y evaluaciones ambientales de aquellas instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada incluidas dentro de la propuesta de actuaciones del año 2017, así como la detección de actuaciones no autorizadas ni evaluadas.

(B.O.C. Nº 33 de 16.02.2017)

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN (BOCYL)

[ORDEN EMP/82/2017, de 10 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral para personas licenciadas y/o diplomadas universitarias y/o graduadas con el título de técnico superior en prevención de riesgos laborales o asimilado, así como para licenciados y/o diplomados en medicina del trabajo o en enfermería del trabajo y para los técnicos superiores en prevención de riesgos profesionales de grado superior de formación profesional de la Comunidad de Castilla y León.](#)

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos presentarán una única solicitud debidamente cumplimentada en el modelo normalizado que se establezca en la convocatoria, junto con los demás Anexos que han de acompañarla y que se encuentran a su disposición en la [sede electrónica](#).

(B.O.C.Y L. Nº 32 de 16.02.2017)

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA (DOE)

[ORDEN de 20 de enero de 2017 por la que se crea la Red Extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo y se aprueba la creación del fichero de datos de carácter personal.](#)

Con el objetivo principal de reducir los índices de siniestralidad laboral y fomentar el progreso constante de las empresas extremeñas en relación con la promoción de la salud de los trabajadores, se procede a la creación de la Red Extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo (REAPSST), como sistema de intercambio de información, buenas prácticas y apoyo en la mejora de las condiciones de trabajo.

(D.O.E. Nº 26 de 07.02.2017)

[ORDEN de 1 de febrero de 2017 por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, exámenes para la obtención y renovación del certificado de formación de los Consejeros de Seguridad \(CFC\) en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, a celebrar en el año 2017.](#)

Mediante esta orden se convocan y aprueban las bases por las que han de regirse los mencionados exámenes.

(D.O.E. Nº 29 de 10.02.2017)

[RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2017, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura \(UEX\) para el desarrollo e impartición del “Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral” de conformidad con el VII Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales \(2016-2019\).](#)

(D.O.E. Nº 40 de 27.02.2017)

DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG)

[ORDEN de 3 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2017.](#)

(D.O.G. Nº 39 de 24.02.2017)

[EXTRACTO de la Orden de 3 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2017.](#)

(D.O.G. Nº 39 de 24.02.2017)

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA (BOR)

[Resolución 168/2017, de 14 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se revisa y actualiza el Plan de Inspección Medioambiental de La Rioja 2013-2018.](#)

(B.O.R. Nº 22 de 22.02.2017)